

PROYECTO

CONSULTORÍA EXPERTA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y VACUNACIÓN DE VPH

PROYECTO: "Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva y prevención de enfermedades. Monte Plata"

Expediente 2023/PRYC/000931

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO Nº	2023/PRYC/000931
NOMBRE PROYECTO	Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata
FINANCIACIÓN	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
Entidad socio local	Dirección Provincial de salud de Monte Plata
Entidad ejecutora	Fundación para el Desarrollo de la Enfermería- Fuden
DENOMINACIÓN	Asistencia Técnica en salud en SSR, DSSR, vacunación y formación.
TIPO DE CONTRATO	Contrato por servicios técnicos
DURACIÓN	12 meses 2 viajes a terreno; primero en 2024 y segundo en el primer trimestre de 2025, resto del tiempo asesoramiento virtual
PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA	12.000€ (brutos)
Fecha presentación candidaturas	Desde el 13/06/2024 hasta el 23/06/2024 a las 23:59h (horario Esp).
Dirigir candidaturas	Fuden.cooperacion@fuden.es Asunto: ST3 SSR_Aecid23_RD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

FUDEN es una fundación sin ánimo de lucro, constituida en el año 1989 con la misión de contribuir a la Salud Global y a la promoción del derecho al cuidado universal e inclusivo de todas las personas. En 1999 se crea el departamento de Cooperación al Desarrollo para aportar esta visión en diferentes países. En estos 24 años FUDEN ha trabajado en más de una docena de países de América y África como Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Mozambique, Nicaragua, Níger o Sao Tomé y Príncipe, logrando que enfermeras y de América y África, se beneficien de nuestro trabajo realizado en la Atención Primaria, el Fortalecimiento Institucional o la Salud Materna Infantil. En República Dominicana Fuden trabaja desde el año 2000.

El puesto de Servicio Técnico se enmarca en el proyecto de Desarrollo "Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata" financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto abarca la provincia de Monte Plata, concretamente a la población bateyana residente en los 40 bateyes distribuidos en los 5 municipios (9 bateyes en Monte Plata, 6 en Bayaguana 16 en Sabana Grande de Boya, 8 en Yamasá y 1 en Peralvillo). El batey es un asentamiento humano rural, con precarias infraestructuras básicas y escaso apoyo gubernamental, en situación de exclusión social y escasa posibilidad de desarrollo humano. Actualmente los DDHH de esta población están vulnerados, sobreviviendo en condiciones de extrema pobreza, careciendo de elementos esenciales para mantener una vida digna. Esta situación cronificada con malas condiciones socioeconómicas persistentes y agravadas por el COVID genera un alto riesgo de morbi/mortalidad, sobre todo en las mujeres. La aparición de enfermedades transmisibles infecciosas como las ITS, las enfermedades no transmisibles, como el cáncer de mama y de cérvix, junto con las cifras estancadas de embarazos no deseados en la adolescencia en RD, hacen prioritario intervenir con el objetivo de disminuir la mortalidad prematura potencialmente evitable de la mujer bateyana de Monte Plata. Estas situaciones son totalmente prevenibles si potenciamos cambios de comportamientos en la población hacia un autocuidado y al reconocimiento de los derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres. También, se mejorará la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades (OE) de las instituciones sanitarias de referencia de los bateyes a través de la implicación de los profesionales de la salud. Se va a realizar una estrategia formativa en cuidados y atención a la mujer bateyana desde el enfoque DDHH (R1) para mejorar las competencias profesionales de enfermería en la Atención integral a la salud de la mujer, prevención de las ETS, prevención de cáncer de mama, de cuello uterino y prevención de embarazos no deseados con enfoque de género, medioambiente y DDHH. Además, estos profesionales de los servicios de salud formados y responsables de la salud de la población formarán e informarán a su vez a las promotoras de la salud empoderando a la mujer

bateyana para la toma de decisiones de vida centrado en adquirir conocimientos en sus autocuidados en salud, prevención de la enfermedad, promoviendo la lucha por sus DDHH. (R2) Por ello, fortaleciendo a las organizaciones comunitarias y de mujeres junto a la población en general quedará sustentada la acción, como base para promover la defensa de derechos humanos y garantizar la sostenibilidad. Al mismo tiempo, estas acciones empoderaran a los adolescentes como responsables máximos de su sexualidad. Se apoyará el Plan Nacional de Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino (R3), ya que la falta de información de las mujeres adolescentes origina falsos mitos y negación sobre la vacuna del VPH, así como la falta de acceso a los servicios sanitarios. Según los datos de la DPS (febrero/23) solo fueron vacunadas 1835 mujeres de la 1ª dosis de la vacuna, siendo 339 las vacunadas de la 2ª dosis. Por ello, con el proyecto se fortalecerá la vacunación de las adolescentes a través de operativos sanitarios y charlas en los colegios. Las actuaciones contemplan reducir desigualdades y vulnerabilidades de la pobreza extrema y fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando en servicios sociales básicos y promover los derechos de mujeres e igualdad de género.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Disminuir la mortalidad prematura potencialmente evitable de la mujer bateyana. Monte Plata. RD Nos referimos a actuar en contra de las desigualdades sociales de las mujeres bateyanas, actuar hacia una equidad en salud de las personas para su pleno potencial de salud sin discriminación por raza, sexo o posición social.

Objetivo Especifico

Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades en Monte Plata. Sensibilización, formación e información tanto a los profesionales de la salud en la mejora de sus competencias profesionales, como a las organizaciones de la sociedad civil y población.

III. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSULTORIA

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto la Consultora apoyará la realización del estudio inicial de línea base de calidad de atención integral de enfermería con perspectiva de género y diversidad cultural a la población adolescente de la zona seleccionada. Este estudio incorporará los indicadores del proyecto como referencia para el seguimiento y evaluación del proyecto a lo largo de su ejecución.

Elaborará el material docente de las diferentes actividades y realizará la formación a los profesionales de enfermería, profesionales sanitarios.

Tareas a realizar:

1. Elaborar un plan de trabajo, y cronograma de actividades.
2. Apoyar a la consultora local en la realización del diagnóstico de la situación del modelo de atención de los servicios de salud focalizados en la atención integral de la salud de la mujer con énfasis en salud sexual y reproductiva, prevención ITS y cribado de prevención contra el cáncer.
3. Participar en reuniones de revisión y validación del proceso de investigación.
4. Revisar y adaptar el diseño de los programas curriculares y protocolos de actuación de cuidados de la mujer en todas sus fases del ciclo vital en República Dominicana.
5. Elaborar materiales de difusión, guía didáctica y manuales de formación en la atención integral a la salud de la mujer, planificación familiar, prevención de las ETS, prevención enfermedades como cáncer de mama y cuello uterino y prevención de embarazos no deseados con enfoque de género, medio ambiente y DDHH adaptados al contexto y dirigidos a:
 - a. Manual para Profesionales de la salud – enfermero/as. Centrados en la atención de integral de la mujer.
 - b. Manual para Promotores de la salud. Centrado en la salud de la mujer, autocuidados, prevención de enfermedades, DDHH enfoque de género, diversidad cultural y cuidado medioambiente.
 - c. Manual para la comunidad educativa, especialmente para las mujeres. Centrados en autocuidados, prevención del cáncer (importancia de la vacunación del VPH), prevención de ITS, y prevención de embarazos no deseados: métodos anticonceptivos e higiene menstrual, enfoque de género, DDHH diversidad cultural.
 - d. Dossier o guía que contengan infografías traducidas al creole sobre autocuidados en salud, prevención de la enfermedad, promoción de la lucha de los DDHH.
 - e. Además de diseñar y elaborar infografías y paneles educativos a la población en relación con la salud de la mujer.
6. Realización de las capacitaciones a facilitadoras, profesionales de enfermería, profesionales sanitarios y recursos comunitarios según el cronograma del proyecto.
7. Apoyo en la realización de los talleres poblacionales y talleres dirigidos a los adolescentes.

8. Apoyo al programa de regulación vacunal VPH con operativos vacunales en adolescentes de centros educativos de Monte Plata.
9. Realización de operativos multidisciplinares con distintos profesionales del sistema público.
10. Seguimiento del acompañamiento en servicio a los profesionales de enfermería formados, para valorar la mejora de las competencias (integración y aplicación de conocimientos) con la población, a cargo de las facilitadoras.
11. Asesoramiento virtual durante todo el periodo.

IV. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

El/la profesional cede a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, la totalidad de los derechos de explotación de todos los recursos formativos, que pudieran elaborarse como consecuencia de las actividades derivadas del presente contrato. Los citados derechos serán cedidos para todo el mundo. Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el autor en exclusiva a Fuden comprenden la explotación por si o por terceros relacionados o autorizados por la entidad, en cualquier forma, y en especial los de reproducción, distribución y comunicación pública, por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley, para su explotación en todo el mundo. A fin de que sea conocida la autoría, en caso de que sea editada, Fuden hará mención del nombre del autor, en todas y cada una de las ediciones que se realicen.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, "Mejorar la atención integral de la mujer con énfasis en SSR y prevención de enfermedades. Monte Plata", financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo - AECID en la convocatoria 2023.

VI. PERFIL PROFESIONAL DEL/A CONSULTOR/A

- Título de enfermería.
- Experiencia demostrable en la salud de la mujer con énfasis en SSR y DSSR.
- Experiencia en programas de vacunación y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Experiencia en programas o proyectos de cooperación en República Dominicana.

- Experiencia en docencia y formación de equipos de salud.
- Formación en cooperación al desarrollo ámbito salud.
- Curso de formador de formadores o experiencia relacionada con la docencia.

VII. LUGAR DE TRABAJO

Desplazamiento a la zona del proyecto:

- 45 días primer año (2024). Julio - Agosto 2024
- 30 días segundo año (2025). Enero – Febrero 2025.

Asesoramiento virtual durante todo el periodo.

El trabajo de gabinete lo desarrollará en su oficina particular o en el lugar indicado por Fuden si fuera requerido.

VIII. LOGÍSTICA

Fuden proporcionará las informaciones de contexto, necesarias para la realización del trabajo, pudiendo requerir por parte de la consultoría, recolectar más información por su cuenta.

El consultor se hará cargo de los elementos/recursos de trabajo que requiera (computadora, internet, útiles de oficina, otros).

IX. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS

No Aplica

X. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 12 meses a partir de su firma.

El consultor debe abstenerse de generar gastos extraordinarios a la entidad, pudiendo Fuden descontar de sus honorarios las cantidades que se hayan desembolsado por incumplimiento de esta norma.

XI. GARANTÍA

No Aplica

XII. FORMA DE PAGO

Los pagos se abonarán en función de los viajes a terreno programados, detallados en el contrato a firmar con el servicio contratado.

XIII. ENVIO DE CANDIDATURAS

Enviar CV, carta de motivación a: fuden_cooperacion@fuden.es

Desde el 13/06/2024 hasta el 23/06/2024 a las 23:59h (horario Esp).

Asunto: ST3 SSR_Aacid23_RD